

ECUATAMINCO S. A.

Guayaquil, 23 de marzo del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATAMINCO S. A.
Ciudad.

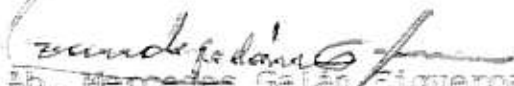
De mis consideraciones:

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 92.I.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, como Gerente General de esta compañía, procedo a INFORMAR sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del año anterior.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que con el registro de los productos Fungitroth y Banguard42, ante AGROCALIDAD, se ha podido otorgar autorizaciones para la importación de estos productos. En el 2014, se continúa con el registro de los productos THIRAM, ZICROP y otros, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia.

En el balance general se sigue haciendo constar el valor de US\$6.364,87, que corresponde a las entregas de las accionistas, para los gastos de constitución y otros. A pesar de ser una cuenta por pagar a accionistas, se ha registrado como contrapartida una pérdida de ejercicios acumulados, lo que da como resultado un patrimonio negativo de US\$6.164,87, por lo que de continuar registrándose este valor como pérdida, la compañía entraría en proceso de disolución y posterior liquidación forzosa, pues la pérdida supera al capital social de US\$800,00, sugiriendo que los accionistas autoricen se realice un ajuste al balance, con lo cual se eliminaría esta cuenta acreedora contra la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, para que la compañía no entre en proceso de Disolución. Los libros sociales y contables han sido llevados conforme lo dispone la ley, los mismos que luego de una auditoría legal, se pudo constatar que están acorde y al día y puedan pasar cualquier inspección por parte de la Intendencia de Compañías. Es todo cuanto puedo informar por el ejercicio de 2014.

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
GERENTE GENERAL